

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

12190 Orden EFD/565/2026, de 1 de junio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de la Comunitat Valenciana, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria a don Ángel José Frías Ferrer.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, mediante Orden 44/2022, de 25 de julio, («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 5 de septiembre), convocó procedimiento selectivo de acceso a los Cuerpos de Catedráticos y Catedráticas de Enseñanza Secundaria y Catedráticos y Catedráticas de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Mediante Resolución de 17 de enero de 2024, de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación, Universidad y Empleo, se publican en la página web de la citada Consejería, los listados definitivos de puntuaciones correspondientes a las personas aspirantes, convocados por Orden 44/2022, de 25 de julio, figurando las personas aspirantes de acuerdo con la puntuación global obtenida.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, de la Comunitat Valenciana, por Resolución de 17 de julio de 2024, de la Dirección General de Personal Docente («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» del 29), aprueba el expediente del procedimiento selectivo y publica el listado del personal seleccionado, declarándolos aptos y aprobados en el mismo.

Don Ángel José Frías Ferrer, con documento nacional de identidad ***6711** que había participado sin resultar seleccionado, en los procedimientos selectivos convocados por Orden 44/2022, por el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, especialidad Física y Química, interpuso recurso contencioso administrativo contra la Resolución de 24 de octubre de 2024, la cual desestimaba entre otros, los recursos de alzada interpuestos contra las mencionadas Resoluciones de 17 de enero y de 17 de julio de 2024.

Por Resolución de 22 de mayo de 2026 («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» del 28), de la Dirección General de Personal Docente, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de la Comunitat Valenciana, en ejecución de la Sentencia 86/2026, de 27 de marzo, dictada en el procedimiento abreviado número 542/2024 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Valencia, se modifica la lista de personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria convocado por Orden 44/2022, en el sentido de incluir a don Ángel José Frías Ferrer en la lista de aspirantes seleccionados, en el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Física y Química, con una nota final de 7,8000 puntos, y propone a su vez, su nombramiento como funcionario de carrera por el citado cuerpo y especialidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de la Comunitat Valenciana,
Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Física y Química, a don Ángel José Frías Ferrer, con Documento Nacional de Identidad ***6711**, Número de Registro de Personal ***6711*35 A0511 y una puntuación total de 7,8000 puntos.

Segundo.

El señor Frías Ferrer, se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2024.

Madrid, 1 de junio de 2026.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.